Uso del libro de averías informático

INSTRUCCIONES DE REGISTRO: DGOI-IS-SGS-RG-03

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Habilitaciones de Seguridad	Jefe de Gabinete de Seguridad en la Circulación	Director de Seguridad y Recursos Humanos
Fdo.: José M. Redomero Navajos Fecha: 27 de Marzo de 2012	Fdo.: Francisco Gutiérrez Rojas Fecha: 28 de Marzo de 2012	Fdo.: Paciano Prieto Felipe Fecha: 29 de Marzo de 2012

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Dirección de Seguridad y Recursos Humanos

ÍNDICE

1.- Introducción 3

2.- Objeto 3

3.- Alcance, ámbito de aplicación 3

4.- Responsabilidades 4

5.- Definiciones 4

6.- Descripción del proceso 4

6.1.- Aspectos generales 4
6.2.- Acceso a la aplicación 6
6.3.- Registro de sucesos 6
6.4.- Informes 6
6.5.- Alerta de sucesos dados de alta 9

7.- Documentación de referencia 9

8.- Registros 9

9.- Anexos y Formatos 9

10.- Control de modificaciones 10

1.- INTRODUCCIÓN

Para mejorar la comunicación, registro y tratamiento de los sucesos relacionados con averías en las instalaciones de seguridad y comunicaciones, se ha implantado un sistema informático llamado "Mantenimiento Correctivo" que sustituye el formato papel tradicional del Libro de Averías (Aviso nº 140 del 31/07/07).

2.- OBJETO

Esta instrucción tiene por objeto describir el funcionamiento, manejo y asignación de responsabilidades en la gestión de dicha aplicación informática, así como demás operaciones derivadas de los trabajos de mantenimiento correctivo en las instalaciones de seguridad y comunicaciones.

Dicha aplicación informática es propiedad de la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional y está disponible para el personal de la Dirección General de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional a través de la web del SGSC de la DGOI http://segur.cir.sir/SC/SC.htm, sección de "Supervisión y control", que será utilizado, a todos los efectos, como **Libro de Averías Informático** en aquellas dependencias de Circulación (Puestos de Mando y Gabinetes de Circulación) que dispongan de personal y medios técnicos para su uso.

Este nuevo registro garantizará la permanente actualización del estado de las averías, para su posible consulta tanto por el personal interesado en su conocimiento como en las inspecciones que se realicen para comprobar la fiabilidad del sistema y de las propias instalaciones.

No obstante, con el fin de agilizar y simplificar el registro de averías en dicha aplicación por parte de la Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional, se ha realizado una interfaz de la misma con la aplicación GIFO (Gestor de Información Ferroviaria Operativa) para realizar el registro de averías y las consiguientes repercusiones en la circulación.

3.- ALCANCE, ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estas instrucciones afectan a todos los Puestos de Mando y Gabinetes de Circulación de Red de ancho convencional gestionados por la Dirección General de Operaciones e Ingeniería, para las averías ocurridas en las instalaciones de seguridad y comunicaciones en las citadas dependencias.

Averías en las Comunicaciones: Será objeto de registro en la aplicación de **"Mantenimiento Correctivo"** a través de GIFO los siguientes sucesos:

- **Averías en las Instalaciones de Seguridad**

- Falta o mal funcionamiento de las balizas de los sistemas ASFA y ATP.
- Señales que no dan la indicación correspondiente o no pueden ser accionadas cuando sea necesario.
- Mal funcionamiento de circuitos de vía, comprobadores, motores, transmisiones, palancas y demás elementos para el accionamiento de agujas.
- Averías en los dispositivos de bloqueo y de enclavamiento de agujas y señales.
- Liberación artificial de dispositivos enclavados.
- Mal funcionamiento de los pasos a nivel situados en el interior de las estaciones y los de plena vía.
- Cualesquiera otras averías de características similares.

- **Averías en las Comunicaciones**

- Circuitos escalonados entre estaciones.
- Teléfonos de C.T.C.
- Teléfonos de señales.
- Circuitos selectivos centralizados y descentralizados.
- Circuitos telefónicos con los cargaderos, pasos a nivel, puestos de enclavamientos, sectores de circulación de las estaciones, bases y reservas de tracción.
- Equipos de grabación de comunicaciones de los Puestos de Mando y gabinetes de circulación.

- Detectores de ejes calientes y ruedas calientes.
- Detectores de impacto en vía y sobrepeso.
- Cualesquiera otras averías de características similares.

Aún en el caso de que la avería se produzca como consecuencia de un accidente, será objeto del correspondiente registro de averías.

En el caso de **averías múltiples** provocadas por un único suceso, es decir, cuando los defectos o anormalidades se presenten simultáneamente en los equipos eléctricos y en los mecánicos o en los de comunicaciones, se formalizará un solo registro de sucesos para todos ellos.

El registro de alta se realizará en el mismo momento en que se tenga conocimiento del suceso, con el fin de que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para corregir la anormalidad, así como para que se puedan cuantificar las responsabilidades de cada uno de los intervinientes en la gestión del suceso.

4.- RESPONSABILIDADES

Los Jefes de Circulación o de CTC, comunicarán al Puesto de Mando las averías o anormalidades que se produzcan en las Instalaciones de Seguridad y Comunicaciones de su ámbito de actuación, tanto si son detectadas por ellos mismos como si le son comunicadas por el personal de conducción, personal de servicio en los trenes, de estaciones o por los agentes encargados de la conservación. El Puesto de Mando dará de alta la incidencia en la aplicación GIFO, dejando constancia en la ficha de las repercusiones en la circulación que se produzcan tanto como consecuencia directa del suceso, como de los que se generen a posteriori debidos a la alteración de la capacidad de la red.

Incumbe a las Jefaturas responsables de los agentes, asegurar que se cumplen las normas de estas instrucciones respecto a plazos, datos, veracidad, objetividad y calidad de los registros, aportando el asesoramiento necesario y evitando tanto la proliferación como las omisiones injustificadas o cuantas anormalidades puedan entorpecer los fines específicos del mismo.

5.- DEFINICIONES

A lo largo de este documento se utilizan las siguientes definiciones y acrónimos:

ASFA: Anuncio de señales y frenado automático
ATP: Sistema de protección automática de trenes (siglas en inglés)
CTC: Control de Tráfico Centralizado
DGOI: Dirección General de Operaciones e Ingeniería.
GIFO: Gestor de Información Ferroviaria Operativa
SGS: Sistema de Gestión de Seguridad
SGSC: Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación

6.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

6.1.- ASPECTOS GENERALES

Las estaciones comunicarán oportunamente al Puesto de Mando las averías que se produzcan en sus instalaciones para que éstos realicen los registros correspondientes en el GIFO a los efectos reglamentarios que procedan. Estas dependencias, no obstante, tendrán en cuenta que:

- En la entrega de servicio o en el cierre de la estación, el Jefe de circulación deberá dejar constancia en el libro general de telefonemas las averías pendientes de reparación.

- El Puesto de Mando informará previamente a la incorporación al servicio de una estación de servicio intermitente, las averías pendientes de reparar.

- Asimismo, cuando un Jefe de CTC asuma una nueva banda de CTC, el Responsable de Circulación que la entregue le informará de cuantas averías se encuentren activas en dicho ámbito operativo.

Cuando por fallos en el sistema (caída de la red, averías en los equipos, etc.) no se pueda acceder a cumplimentar un registro en GIFO, el Puesto de Mando comunicará los datos al responsable de Logística de Mantenimiento de Infraestructura para su registro en "Mantenimiento Correctivo".

Los Jefes de Circulación o del CTC comunicarán al Puesto de Mando las incidencias de toda índole que se produzcan en las Instalaciones de Seguridad y comunicaciones en el mismo momento en que tenga conocimiento de ellas, siendo este último quien asegure la transmisión de la noticia al servicio encargado de la reparación, según la metodología establecida al efecto, y dará las órdenes u orientaciones que procedan para asegurar el servicio con garantías de seguridad.

En ningún caso el alta de un suceso supondrá una autorización para realizar los trabajos necesarios para reparar las averías que se produzcan, siendo necesaria para ello la coordinación oportuna con el Responsable de Circulación a cuyo cargo se encuentre la instalación. A tales efectos, cuando el Agente de Infraestructura o Encargado de los Trabajos se encuentre ante la instalación, se pondrá en comunicación con el Jefe de Circulación o del CTC, quien le autorizará verbalmente el momento de comienzo de los trabajos. Desde este momento y hasta que el Agente de Infraestructura o Encargado de Trabajos realice las pruebas de concordancia y fiabilidad de la instalación y comunique verbalmente al Responsable de circulación que los trabajos han finalizado, dicha instalación se considerará fuera de servicio.

No obstante, cuando por necesidades de explotación fuera preciso utilizar alguno de los dispositivos de la instalación de seguridad fuera de servicio para la circulación de un tren o maniobra, se procederá según lo prescrito en el Art. 271.2 del RGC.

Asimismo, la reparación de la avería y su posterior registro en la aplicación de Mantenimiento Correctivo, no exime al Agente de Infraestructura o Encargado de Trabajos del cierre del proceso iniciado para autorizar los trabajos, informando oportunamente de su finalización al Responsable de Circulación. En caso necesario, si la devolución de la instalación a explotación se realiza con algún tipo de restricción en su uso, ésta será transmitida por telefonema por el Agente de Infraestructura o Encargado de trabajos responsable de los trabajos al correspondiente Responsable de Circulación, para su conocimiento y efectos consiguientes. Dicha circunstancia será transmitida, a su vez, mientras persista, entre los diferentes Responsables de circulación interesados, a través de las entregas de servicio.

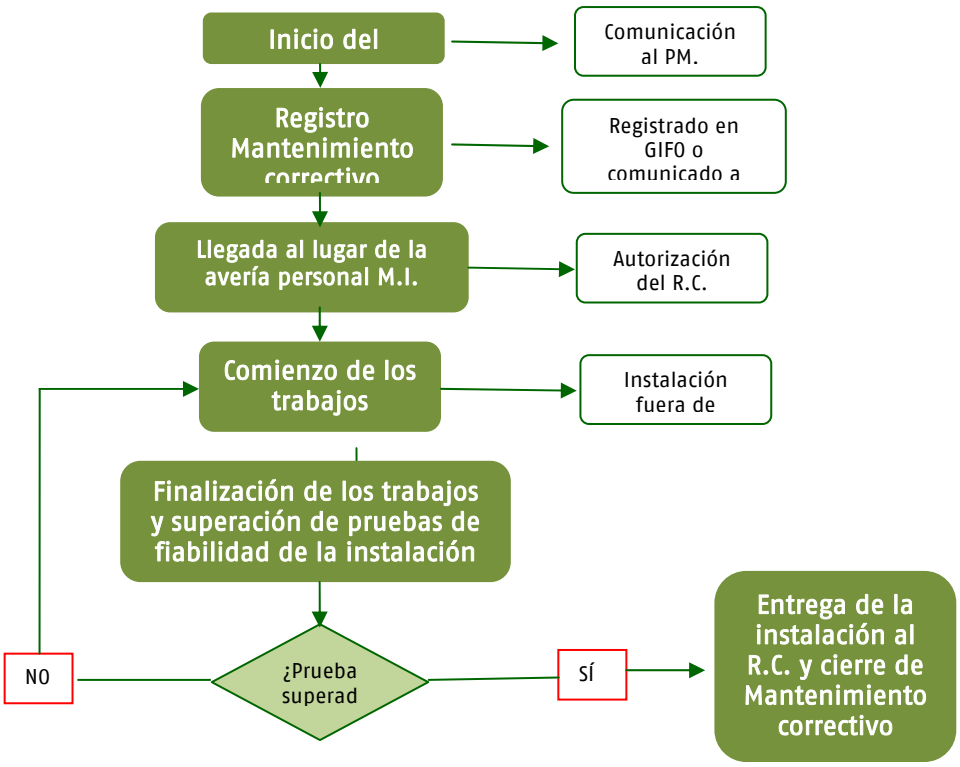
Inicio del
Comunicación al PM.
Registro Mantenimiento correctivo
Registrado en GIFO o comunicado a
Llegada al lugar de la avería personal M.I.
Autorización del R.C.
Comienzo de los trabajos
Instalación fuera de
Finalización de los trabajos y superación de pruebas de fiabilidad de la instalación
¿Prueba superad
NO
SÍ
Entrega de la instalación al R.C. y cierre de Mantenimiento correctivo

6.2.- ACCESO A LA APLICACIÓN

Se accede a "Mantenimiento correctivo" a través de la sección de "Prevención y control" de la página web de Gestión de Seguridad, estableciéndose un vínculo con esta aplicación, en la que solicita el usuario, contraseña y dominio correspondientes. Una vez que el usuario se ha identificado y se le autentifica, se presenta en primer lugar la pantalla de sucesos abiertos, limitada al nivel de acceso que posea el mismo.

Figura 1

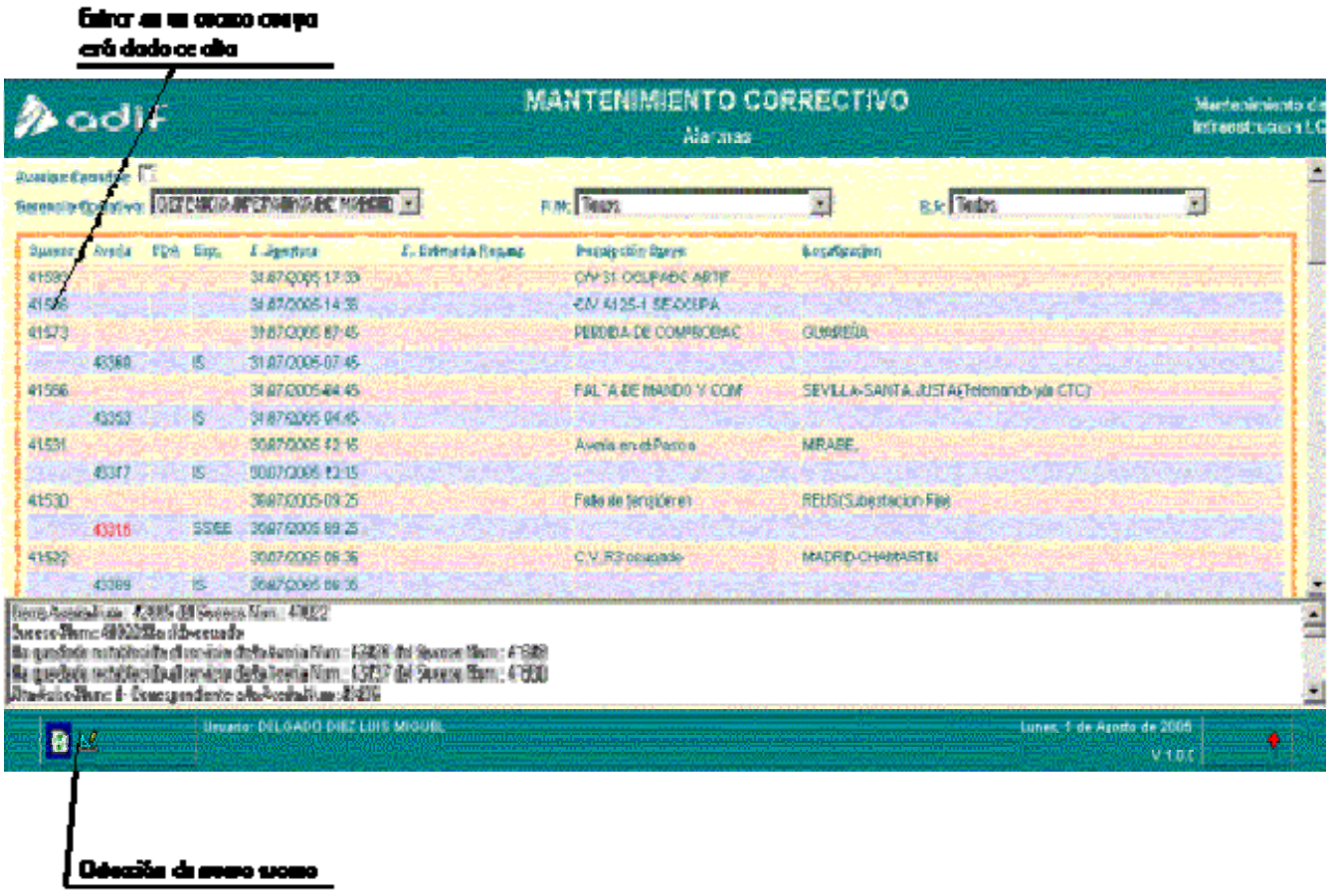

6.3.- REGISTRO DE SUCESOS

Se realiza mediante la aplicación informática GIFO, según se detalla en su correspondiente Manual de usuario.

6.4.- INFORMES

En esta área se accede a los informes de los sucesos dados de alta. Cuando se selecciona esta opción de la pestaña "Informes" se accede al formulario de la Figura 2, en el que introducirán los parámetros de consulta. Éstos se pueden realizar por fecha, localización y Organización de las Direcciones de Operaciones de Red Convencional y Alta Velocidad, afectación a la circulación y estado del suceso.

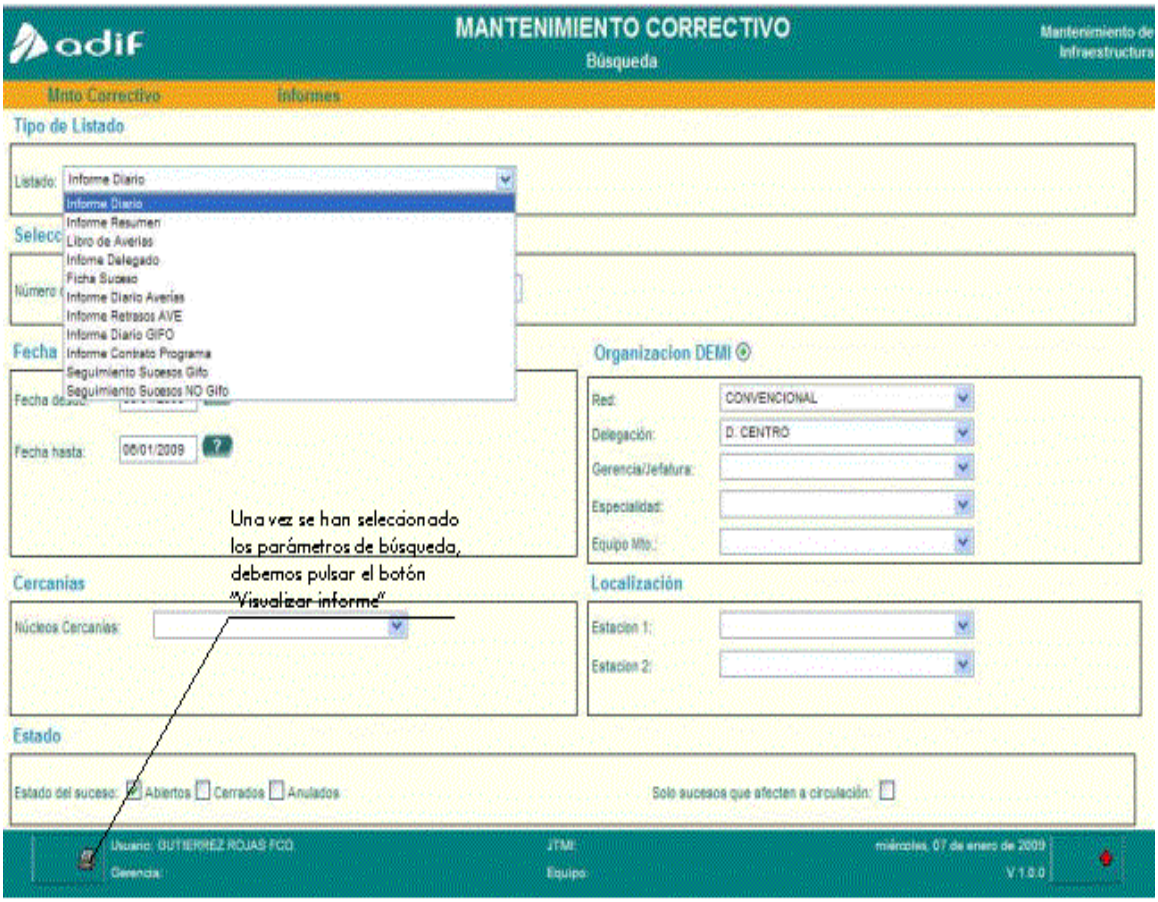

Figura 2

Tras seleccionar los parámetros de consulta y una vez pulsados el botón de "Visualizar informe", nos aparece el informe de la Figura 3.

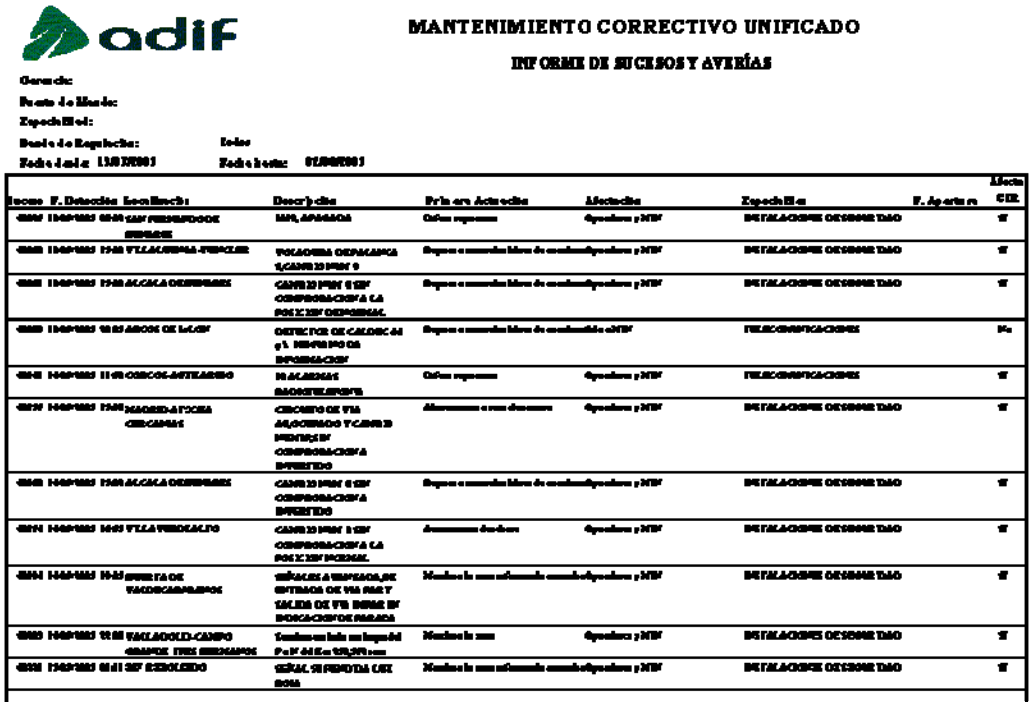

Figura 3

En el caso de que queramos visualizar el "Parte de Averías", tras seleccionar los parámetros de consulta, nos aparece el informe de la Figura 4.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Búsqueda
Mantenimiento de Infraestructura
Mnto Correctivo
Informes
Sucesos
Suceso
Avería
Fec.Detección
Especialidad
Descripcion
141668
140156
06/01/2009
SEÑALIZACION ELECTRICA
AGUJA Nº 7 DE ARRIGORRIAGA NO COMPRUEBA EN POSICION NORMAL. AFECTANDO A SEÑAL DE ENTRADA E1 AVISADO C.T.LOGISTICA A LAS 02H 33¿QUEDA REPARADA LA AVERIA TRAS CALIBRAR BARRAS DE COMPROBACION.FDO.: A.GALLEGO (SC.PM)
141666
140154
06/01/2009
SEÑALIZACION ELECTRICA
ROTURA DE SBA DEL P.N. DEL KM.275/245. ESTACION DE TARRAGONA.
141665
06/01/2009
VIA
A LAS 23:18 H. COMUNICA EL MAQUINISTA DE TREN 92/LOC.252021/13VH./639TDS.) QUE A LA ALTURA DE LA SEÑAL AVANZADA DE SAN MIQUEL KM.239/610 HA ARROLLADO UNOS BLOQUES DE CEMENTO Y UN TUBO DE CHIMENEA SITUADOS EN EL HILO DERECHO SENTIDO DE LA LINEA.
141664
140155
06/01/2009
VIA
Vía modificada por MTC_Pk enviado por GIFO:388TREN M.D. 12968(592003)CON 55 VIAJEROS AL PASO POR LA ESTACIÓN DE A SUSANA ARROLLÓ PEDRAS QUE ESTABAN COLOCADAS EN LA VÍA A LA ALTURA DEL PASO DE ENTRE VÍAS.CONSECUENCIAS.-ROTURA MANGA DE 10KG. DE CHAFE
141663
140153
06/01/2009
VIA
DEBIDO A LA ACUMULACION DE NIEVE, SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS LOS CAMBIOS DE LAS SIGUIENTES ESTACIONES: LLINARS, SANT CELONI, RIELLS I VIABREABREDA.
141662
140149
06/01/2009
SEÑALIZACION ELECTRICA
FUSION DE ROJO EN LAMPARA DE SEÑAL M2 DE OLABEAGA.SE CURSA AVISO A LOGISTICA MIRANDA.FDO. R
141660
140173
06/01/2009
SEÑALIZACION ELECTRICA
OCUPACION ARTIFICIAL INTERMITENTE E INTEMPESTIVA DEL CV T7 DE ABANDO I.P.SE CURSA AVISO A LOGISTICA
SUPERVISOR P.M.
141659
140150
06/01/2009
SEÑALIZACION ELECTRICA
UN VECINO INFORMA DE LA AVERIA DEL PASO A NIVEL KM. 46/962 NO REALIZA APERTURA AL PA
ARIAS.NOS INFORMA SEGURIDAD CORPORATIVA S
A MOLINER.*
141657
140147
06/01/2009
VIA
maquinista tren 80
m. 151 entre alcazar y marañon, ha arrollado una persona, que se encontraba en medio de la via.
COMUNICA MAQTA DE TREN 227 QUE ENTRE EL KM. 485/000 AL 485/100 HA NOTADO UN
85 Sucesos
Listado de Partes de averías de ámbito seleccionado
Una vez se han seleccionado los parámetros de búsqueda, debemos pulsar el botón "Visualizar Libro de Averías" para ver el parte correspondiente
Usuario: GUTIERREZ ROJAS FCO.
Gerencia:
JTMI:
Equipo:
miércoles, 07 de enero de 2009
V 1.0.0

Figura 4

Para poder visualizar el parte de Libro de Averías que nos interesa, debemos pulsar el botón de "Visualizar Libro de Averías", apareciéndonos a continuación el documento de la Figura 5, con la siguiente estructura (similar al Libro de Averías formato papel).

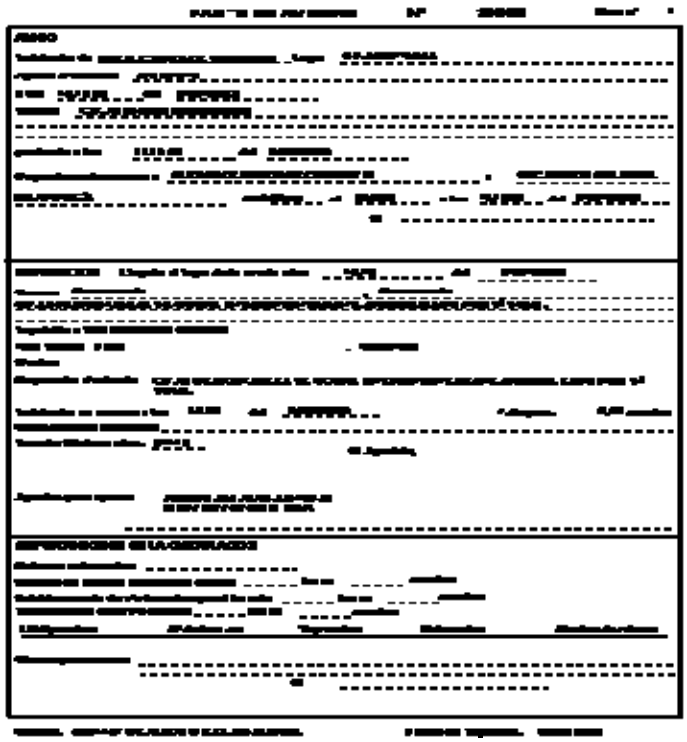

Figura 5

6.5.- ALERTA DE SUCESOS DADOS DE ALTA

Estando la aplicación de Mantenimiento correctivo abierta, se reciben mediante mensajes emergentes (Figura 6), alertando del alta de un suceso en el ámbito para el que estamos autorizados.

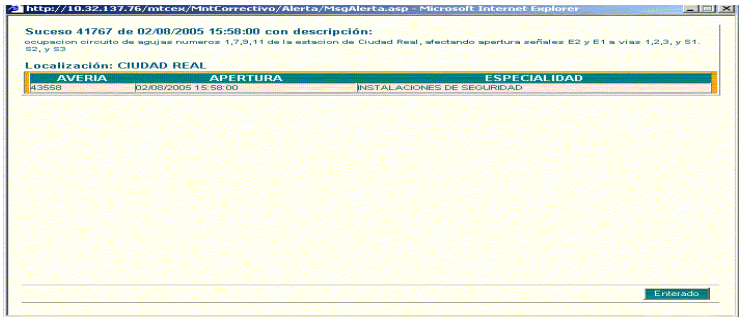

Figura 6

Para lo no dispuesto en estas instrucciones, se deberá consultar el manual del usuario de la aplicación.

7. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- DGOI-M-SGS-01 Manual del sistema de gestión de la seguridad en la circulación de la D.G. de operaciones de ingeniería.
- Reglamento General de Circulación.
- Aviso nº 140 de fecha 31/07/07.
- Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación de Adif.
- Norma Técnica de Información de Incidencias.
- Manual del usuario GIFO.

8. REGISTROS

- Aplicación Informática Mantenimiento Correctivo.
- Aplicación Informática GIFO.

9.- ANEXOS Y FORMATOS

No aplica.

10. CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión		Modificaciones	Puntos Modificados
Nº	Fecha		
01	05-01-2010	Revisión Completa	Todas
02	29-03-2012	Revisión Completa por reestructuración organizativa	Todas